

6.13 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Trámite o servicio:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Descripción:

Es el documento que autoriza la instalación de publicidad exterior visual.

Dirigida a

A todos los ciudadanos del Municipio de Cajicá.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Formulario de solicitud.
2. Declaración del impuesto predial.
3. Copia de consignación de recibo de pago de radicación, el cual se solicita en la Secretaría de Hacienda en el que le indicaran medios de pago autorizados
4. Ilustración o fotografía de la valla indicando dimensiones.
5. Fotocopia de documento de identidad del propietario y del solicitante.
6. Autorización del propietario debidamente autenticada.
7. Certificado de tradición y libertad no mayor a 1 mes.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar en la Secretaría de Planeación los documentos requisito.
2. La Secretaría de Planeación programará la realización de la visita en el término de 5 días hábiles y le informará por vía telefónica.
3. La Secretaría de Planeación lo notificará de la pre liquidación en el término de 15 días hábiles después de realizada la visita.
4. Con el pre liquidación el ciudadano deberá dirigirse a la Secretaría de Hacienda - a solicitar el recibo de pago del "Impuesto de publicidad exterior". El pago deberá efectuarse en las entidades autorizadas.
5. Radicar en la Secretaría de Planeación la copia del pago del "Impuesto de publicidad exterior".
6. La Secretaría de Planeación lo notificará de la autorización en el término de 15 días hábiles.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 20 días